



ISACUR DISTRIBUCIONES & CONSULTORÍAS SAS

DOTACIONES, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES, FUMIGACIONES Y

CONSULTORÍAS PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

NIT. 901.083.705-8

Barranquilla, 16 marzo 2026

Dra.

SANDRA LILIANA MARENCO EGEA

Gerente

Attn: Ing Javier Andrés López Torres

Profesional Universitario (Pagador)

E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía

Calle 7 N° 4 – 12 Santa Lucía – Atlántico

REF. Prestación del servicio de apoyo y soporte durante la formulación, estructuración y desarrollo de proyectos de dotación de equipos biomédicos y el mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía.

En atención a su solicitud de cotización, **ISABEL CRISTINA CURIEL SANTANA**, identificado(a) con la C.C. N° 22,468,212, actuando en nombre y representación de **ISACUR DISTRIBUCIONES & CONSULTORIAS S.A.S. sigla ISACUR S.A.S. – NIT: 901,083,705-8**, me permito someter a consideración de esta entidad, la propuesta que esta empresa fórmula para Prestación del servicio de apoyo y soporte durante la formulación, estructuración y desarrollo de proyectos de dotación de equipos biomédicos y el mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía. En el anexo 1, se indica la ejecución de los servicios y en el anexo 2. protocolo de actividades de mantenimiento preventivo para los equipos medicos.

En ese sentido, el suministro se cotiza de conformidad con los siguientes precios de referencia, teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso de contratación, por un valor de **VENTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 27,000,000)** y se ejecutará de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos.

En atención a lo anterior, en caso de considerar esta propuesta para la suscripción del contrato, nuestra empresa se compromete con la E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía a ejecutar las siguientes actividades específicas:

OBLIGACIONES DE ASESORÍA TÉCNICA: 1- Brindar apoyo y soporte durante la formulación, estructuración y desarrollo de proyectos de dotación de equipos biomédicos de la entidad, asegurando que las actividades se realicen conforme a las normas técnicas vigentes, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las necesidades operativas de la entidad, con el fin de garantizar que los equipos biomédicos proyectados sean adecuados, seguros y de calidad para la prestación de los servicios asistenciales. 2.-Recomendar a la entidad marcas y modelos para los



ISACUR DISTRIBUCIONES & CONSULTORÍAS SAS

DOTACIONES, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES, FUMIGACIONES Y

CONSULTORÍAS PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

NIT. 901.083.705-8

equipos biomédicos a solicitar en el proyecto de dotación biomédica que radicará la E.S.E., proponiendo equipos adecuados para la producción de los servicios y que cumplan con la calidad requerida. 3.- Asistir y participar en todas las reuniones que el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la E.S.E. programe para la revisión del avance de los proyectos, aportando el soporte técnico necesario. 4. Poner a disposición de la entidad un líder quien se encargará de suscribir los documentos que sean de su competencia y se requieran para la radicación de los proyectos. Dicho líder deberá poseer título profesional, técnico o tecnólogo en ingeniería biomédica, o en programas académicos afines y directamente relacionados con el área biomédica, tales como mantenimiento, reparación o gestión de equipos biomédicos, garantizando idoneidad y competencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1.- Realizar el mantenimiento preventivo de los Equipos Biomédicos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía, de conformidad con las normas técnicas dispuestas para ello y según lo requerido de forma individual por cada uno de estos, atendiendo su naturaleza, marca, modelo y demás especificaciones. 2.- Elaborar y actualizar el inventario de los Equipos Biomédicos de la entidad y elaborar la base de datos de estos equipos, clasificándolos por el riesgo, marca, modelo, serial y demás datos necesarios. 3.- Actualizar las hojas de vida de los Equipos Biomédicos de manera física y digital. 4.- Elaborar y presentar el cronograma y plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos de la entidad. 5.- Brindar capacitación al personal del área asistencial, incluyendo contratistas y demás colaboradores para el buen manejo de los equipos biomédicos. 6.- Disponer del recurso humano calificado, maquinaria y equipos de seguridad suficientes para desarrollar el cumplimiento en el objetivo del presente contrato. 7.- Ejecutar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual y las que estén relacionadas con este y/o que sean solicitadas por el Supervisor del Contrato.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento:

- Que he estudiado cuidadosamente los documentos de la Solitud de Cotización referenciada y aceptamos todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he revisado detenidamente la cotización y no contiene ningún error. No obstante, lo anterior, si en la documentación de la propuesta se incluye información que signifique una desviación no declarada, me obligo a cumplir con lo especificado en la Solitud de Cotización.
- Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o errónea interpretación de los documentos de la Solitud de Cotización.
- Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 1955 de 2019 y demás normas



ISACUR DISTRIBUCIONES & CONSULTORÍAS SAS

DOTACIONES, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES, FUMIGACIONES Y

CONSULTORÍAS PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

NIT. 901.083.705-8

concordantes y aplicables para contratar con la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía.

- Que, en caso de requerir información adicional para este efecto, me obligo a entregarla una vez la solicite su empresa.
- Que reconozco y acepto que la Solicitud de Cotización, los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, hacen parte integrante del contrato que se suscriba, por lo cual su contenido es vinculante para las partes, así como los demás documentos y anexos que hacen parte del presente proceso de contratación.
- Que conozco el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía y sus Manuales de Contratación, por lo cual entiendo que sus disposiciones son aplicables y vinculantes en el presente proceso.

Esta propuesta es irrevocable y estará vigente hasta por quince (15) días calendario a partir de la fecha de su presentación.

Cordial Saludo,

ISABEL CRISTINA CURIEL SANTANA

Representante Legal